



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA
MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN
el grado 11° por resolución 0488 del 05 de febrero de 2019
CÓDIGO DANE 286001002865
NIT. 900019598-0



Municipio de Puerto Guzman (P), 26 de mayo del 2026

Señor (a)

HECTOR JULIO VALENCIA ENDO

C.C. 17.610.316

Dirección: Vda Chontillosa

Cel. 3125510485

Correo electrónico: valenciaendohectorjulio@gmail.com

Asunto: **COMUNICACIÓN RESULTADOS VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.**

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito comunicarle que una vez verificados los documentos necesarios para celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026 - 5 DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO TEMPORAL COMO CONDUCTOR PARA EL MANEJO DE LA EMBARCACIÓN FLUVIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA BARRIALOSA, DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMAN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, CORRESPONDIENTE A LA RUTA 2 Y 5, CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026**, el resultado fue satisfactorio.

Por lo anterior, le solicito acercarse a la Rectoría de la Institución Educativa con el fin de suscribir el respectivo contrato y acta de inicio.

Hasta otra oportunidad



ALVARO LONDOÑO GONZALEZ
Rector